



RESOLUCION N° 22772

VISTO:

El expediente CO-0062-01781405-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de la aplicación "Cuándo Pasa" para protección y seguridad de los usuarios de la aplicación.

Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de la ejecución de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

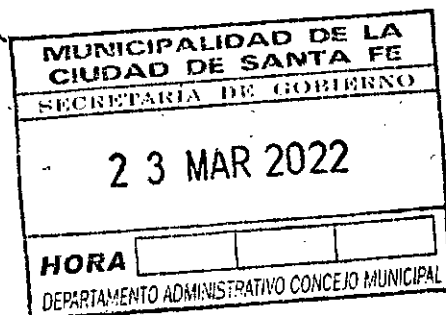
Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2022.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO BONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01781405-4 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: *tácita*
FECHA: *07.04.2022*
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL